

Agosto 2018

### INICIATIVA ISR GRAVA DONATIVOS, HERENCIAS Y LEGADOS

El 8 de agosto de 2018, se presentó ante la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión una iniciativa de reforma a la Ley del Impuesto Sobre la Renta que pretende gravar con ese impuesto, los **ingresos que excedan la cantidad de 10 millones de pesos, percibidos por personas físicas por concepto de herencia, legados o donativos**, sin importar que éstos sean entre ascendientes y descendientes o cónyuges.

Tratándose de **donativos**, se considerará una tasa del **20%** sobre el ingreso percibido, sin deducción alguna. Respecto a ingresos por **herencia o legado**, se aplicará las tasas que a continuación se especifica, sin deducción alguna:

- I. **10%** únicamente al monto excedente del valor total, cuando este valor total rebase los \$10,000,001.00 hasta \$50,000,000.99;
- II. **20%** únicamente al monto que exceda del tope de lo señalado en el numeral I, cuando el valor total del ingreso rebase los \$50,000,001.00 hasta \$100,000,000.99;
- III. **30%** únicamente al monto que exceda del tope de lo señalado en el numeral II, cuando el valor total del ingreso rebase los \$100,000,001.00 en adelante.

Esta iniciativa es un intento más por gravar actos que habían permanecido exentos bajo la legislación mexicana y que conforman transmisiones de activos recurrentes entre las familias de nuestro país.

Actualmente, se encuentra pendiente que la iniciativa sea discutida, y en su caso aprobada o rechazada. Más allá de los medios de defensa que en su oportunidad les informaremos en caso de publicarse el decreto de reforma; **esta iniciativa representa una razón más para atender una planeación patrimonial efectiva.**

En caso de que requiera de nuestra asistencia con este propósito o que tenga alguna duda sobre lo anterior, por favor no dude en contactar a:

Lic. Fabiola Díaz Prado al correo [fabiola.diaz@anaya-abogados.com](mailto:fabiola.diaz@anaya-abogados.com) o al número **52 (55) 53350707**

Atentamente,

**ANAYA ABOGADOS ASOCIADOS, S.C.**